



# GOBIERNO REGIONAL ICA



## Resolución Gerencia Regional N° 020 2023-GORE-ICA/GRAF

Ica, 30 ENE. 2023

### VISTO:

La Nota N°65-2023-GOREICA/GRAF/SABA, por la cual la Subgerencia de Abastecimiento solicita, la designación de los responsables de la fase de Compromiso Anual en el Sistema de Administración- SIAF:

### CONSIDERANDO:

Mediante R. D. N°0017-2022-EF/50.01, que amplían los plazos de implementación del numeral 4.1 del punto 4 de los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso", contenidos en el Anexo de la R. D. N°0013-2022-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Directoral N°0013-2022-EF/50.01, se aprueban los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso" (en adelante, lineamientos);

Que, en el numeral 2.2 del punto 2 de los Lineamientos establece que el titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación De Crédito Presupuestario, al (los) responsable (s) de la Administración del Presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de los Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del Compromiso, registra el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsable de la Administración Financiera" del SIAF – SP, utilizando su DNle;

Que, asimismo, el numeral 2.3 del punto 2 de los Lineamientos dispone que el responsable de la Administración de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de los Gobiernos Locales, al jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al (los) responsable (s) titular (es) y suplente (s) encargado (s) de autorizar el registro de la Certificación de Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el citado aplicativo, utilizando su DNle;

Que, de otro lado, los numerales 3.2 y 3.3 del punto 3 de los Lineamientos establecen que los responsables de autorizar los Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario u del Compromiso realizan dichos procedimientos a través del aplicativo informático "Modulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF – SP, y acceden a dicho aplicativo utilizando su DNle y proceden a la autorización respectiva utilizando una clave dinámica generada por el referido aplicativo, la cual es enviada al correo electrónico del responsable;



Que, mediante NOTA N°065-2023-GOREICA/GRAF/SABA; emitido por el Subgerente de la Oficina de Abastecimiento, de fecha 25 de enero del presente año, solicita mediante el Acto Resolutivo se acredite a los responsables para realizar el Compromiso Anual en el Sistema de Administración Financiera - SIAF, según el siguiente detalle:

Responsables de realizar el Compromiso Anual:

N°	DATOS	DNI	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	SITUACION
1	LOPEZ DE LA CRUZ WILDER JUNIOR	70164720	ESPECIALISTA EN TEMAS DE ADQUISICIONES DEL ESTADO	978919659	wilder.lopez.dela.cruz94@gmail.com	1er miembro
2	VEGA VEGA MARLEN MARÍA MERCEDES	73605645	ESPECIALISTA EN ACUERDO MARCO	933034137	vegav.marlen@gmail.com	2do miembro
3	VASQUEZ MEDINA YESU JEIDE	48689158	ESPECIALISTA EN LOGISTICA EN EJECUCION DE CONTRATACIONES SIN PROCEDIMIENTO	902785961	yexsuvasquez@gmail.com	3er miembro
4	DE VEGA LA MOSQUITO LESLY JANETH	70013336	ESPECIALISTA EN LOGISTICA EN EJECUCION DE CONTRATACIONES SIN PROCEDIMIENTO	944716865	leslydelavega2896@gmail.com	4to miembro



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACREDITAR,** responsables de la entidad para autorizar el registro de compromiso, en el aplicativo Informático de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera del SIAF – SP, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, a los siguientes servidores:

Responsables de realizar el Compromiso Anual:

N°	DATOS	DNI	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	SITUACION
1	LOPEZ DE LA CRUZ WILDER JUNIOR	70164720	ESPECIALISTA EN TEMAS DE ADQUISICIONES DEL ESTADO	978919659	<a href="mailto:wilder.lopez.dela.cruz94@gmail.com">wilder.lopez.dela.cruz94@gmail.com</a>	1er miembro
2	VEGA VEGA MARLEN MARIA MERCEDES	73605645	ESPECIALISTA EN ACUERDO MARCO	933034137	<a href="mailto:vegav.marlen@gmail.com">vegav.marlen@gmail.com</a>	2do miembro
3	VASQUEZ MEDINA YESU JEIDE	48689158	ESPECIALISTA EN LOGISTICA EN EJECUCION DE CONTRATACIONES SIN PROCEDIMIENTO	902785961	<a href="mailto:yexsuvasquez@gmail.com">yexsuvasquez@gmail.com</a>	3er miembro
4	DE LA VEGA MOSQUITO LESLY JANETH	70013336	ESPECIALISTA EN LOGISTICA EN EJECUCION DE CONTRATACIONES SIN PROCEDIMIENTO	944716865	<a href="mailto:leslydelavega2896@gmail.com">leslydelavega2896@gmail.com</a>	4to miembro



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**

la presente resolución a los Servidores Acreditados, y las instancias competentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE JCA  
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
  
 CPC. LUIS ALBERTO CONDORI YANAYAVE  
 GERENTE REGIONAL